

Intervención Chile, Conferencia de Examen TNP – 05 mayo 2026 Main Committee II – No Proliferación

Muchas gracias, señor Presidente: permítanos felicitarlo por su designación para presidir esta Comisión Principal. Cuenta con todo nuestro apoyo y compromiso.

En primer lugar, debemos afirmar que el pilar de No Proliferación que hoy nos convoca, ha sido, en efecto, uno de los que ha tenido mejores resultados en el marco del TNP. Sin embargo, queremos volver a hacer hincapié en la importancia de lograr un equilibrio entre las agendas del desarme y la no proliferación nuclear, pilares totalmente complementarios, si queremos avanzar decididamente hacia el cumplimiento pleno del Tratado.

Segundo, señor presidente: A pesar de los avances registrados en materia de No Proliferación, seguimos observando contravenciones con los compromisos asumidos en el marco del Tratado. En este sentido, manifestamos nuestra preocupación por el despliegue de armas nucleares en territorios de Estados no poseedores, lo que estaría en contravención con los Artículos I y II del TNP. Esta vulneración representa una responsabilidad compartida, que atañe tanto a los Estados que transfieren, como también, a los Estados que permiten el despliegue de armas nucleares dentro de sus fronteras. A juicio de Chile, esta práctica constituye en los hechos una forma de Proliferación, sin perjuicio de las circunstancias o acuerdos que la sustenten.

Tercero, señor presidente: En relación con los ámbitos de control y verificación, queremos reconocer la valiosa labor que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica. Mi país quiere reiterar la relevancia de los Acuerdos de Salvaguardias, siendo el Organismo Internacional la única autoridad competente en esta materia. Queremos reafirmar nuestro compromiso con el mecanismo multilateral definido por el Organismo, que ha demostrado ser un medio efectivo para verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Estados Parte del TNP. Reconocemos asimismo el compromiso asumido por un amplio número de Estados que han fortalecido sus niveles de transparencia accediendo al Protocolo Adicional.

De igual manera, hacemos un llamado a los Estados poseedores a fortalecer su cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica, profundizando los Acuerdos Voluntarios de Salvaguardias, que permiten verificar oportunamente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por dichos Estados en virtud del Tratado.

Cuarto, y para finalizar señor presidente: mi país desea hacer hincapié en la importancia de avanzar en la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad, que busca prevenir que actores no estatales adquieran armas de destrucción masiva. La adopción de normativas que contribuyan al fortalecimiento de los sistemas de control de exportación, resulta crucial para evitar la desviación de materiales y tecnologías de uso dual. Queremos recordar que la Resolución 2663 de 2022 del Consejo de Seguridad mandata al Comité de la Resolución 1540 a realizar un examen exhaustivo del estado de esta implementación antes de diciembre de 2027, lo que demanda el compromiso de todos los Estados miembros con miras a actualizar sus informes nacionales en esta materia.

Reiteramos, señor presidente, nuestro compromiso con la labor que estará desarrollando durante esta Conferencia de Examen.

Muchas gracias,